revestech®

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

Nº 029 DdP-2026/05/22

1. Para los productos con nombre comercial:

 DRYBASE

2. Fabricado por la empresa con marca: Revestech. Situada en C/ La Rioja, 4. Alicante, España.

3. Cuyo uso previsto es el de: Barreras anticapilaridad para edificios, incluyendo estanquidad en estructuras enterradas sometidas a reacción al fuego.

4. En cumplimiento de los requisitos de anexo ZA de la norma EN 13967:2012.

5. El Organismo Notificado ALL WORLD CERTIFICACIÓN, S.L. con Nº 1170, ha emitido el certificado de conformidad del control de Producción en Fábrica Nº 1170/CPR/LF.00548, con fecha 05 de junio de 2026, según el sistema +2, tras haber realizado la inspección inicial de la planta de producción y del control de producción en fábrica, así como la vigilancia, la supervisión y evaluación continuas del control de producción en fábrica.

6. Las prestaciones declaradas son:

Características esenciales	Prestaciones	Unidad	Rango declarado	Especificaciones técnicas armonizadas
Comportamiento al fuego	E		Reacción declarada (Euroclases E-F)	EN 13967:2012
Estanquidad al agua	Pasa		Estanqueidad a 60KPa Pasa	EN 13967:2012
Propiedades de tracción (L/T)	520/490	N/50mm	MLV min.	EN 13967:2012
Alargamiento a la rotura (L/T)	35/35	%	MLV min.	EN 13967:2012
Resistencia a una carga estática	20	Kg	MLV min.	EN 13967:2012
Resistencia al impacto	200	mm	MLV min.	EN 13967:2012
Resistencia al desgarro	490	N/50mm	MLV min.	EN 13967:2012
Resistencia de los solapes	190	N/50mm	MLV min.	EN 13967:2012
Durabilidad envejecimiento/degradación	PASA		Estanqueidad a 60KPa Pasa	EN 13967:2012
Durabilidad Agentes químicos	PASA	ºC	Estanqueidad a 60KPa Pasa	EN 13967:2012

- Las prestaciones del producto identificado en el punto 1, son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 6.
- La presente declaración de prestaciones se emite bajo la única responsabilidad del fabricante indicado en el punto 2.

Firmado por:



Belén González, Responsable de Calidad de REVESTECH SOLUTIONS, S.L.

Lugar y fecha de emisión:

Alicante, 05 de junio de 2026